Gran Velada
Materiales para tu creatividad

ACEITE ESENCIAL DE ALBAHACA

CERTIFICADO IFRA

Este certificado evalúa la conformidad de una fragancia con los Estándares IFRA y proporciona restricciones de uso según sea necesario. Se basa solo en aquellos materiales sujetos a los Estándares IFRA para los efectos de toxicidad descritos en cada estándar.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto	**ACEITE ESENCIAL DE ALBAHACA**
Código del producto	**725**
Fecha de emisión	**16/10/2026**

Certificamos que la mezcla anterior cumple con las normas de la **International Fragrance Association (IFRA)**, hasta e incluyendo la **51ª Enmienda a los Estándares IFRA (publicada en junio de 2023)**, siempre que se utilice en la(s) siguiente(s) categoría(s) a un nivel de concentración máximo de:

Categoría IFRA	Nivel de uso máximo (%)*
Categoría 1	**0,000 %**
Categoría 2	**0,020 %**
Categoría 3	**0,000 %**
Categoría 4	**0,015 %**
Categoría 5A	**0,002 %**
Categoría 5B	**0,002 %**
Categoría 5C	**0,015 %**
Categoría 5D	**0,000 %**
Categoría 6	**0,020 %**
Categoría 7A	**0,002 %**
Categoría 7B	**0,000 %**
Categoría 8	**0,000 %**
Categoría 9	**0,004 %**
Categoría 10A	**0,001 %**
Categoría 10B	**0,015 %**
Categoría 11A	**0,000 %**
Categoría 11B	**0,000 %**
Categoría 12	**0,670 %**

* Nivel de uso actual o nivel de uso máximo. Para otro tipo de aplicación o uso a niveles de concentración más altos, puede ser necesaria una nueva evaluación.

Los Estándares IFRA se basan en evaluaciones de seguridad por parte del Grupo de Expertos del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM).

SUSTANCIAS RESTRINGIDAS Y PROHIBIDAS POR IFRA

Información sobre la presencia y concentración de materiales restringidos / prohibidos por IFRA en el producto:

Sustancias restringidas	N.º CAS	%
Estragol	140-67-0	**90,000**
Eugenol	97-53-0	**1,000**
Metileugenol (Methyl eugenol)	93-15-2	**5,000**

Sustancias prohibidas: ninguna declarada.

Generado electrónicamente, sin firma. · Magallón, 16 de octubre de 2026

ANEXO — DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS IFRA

Categoría IFRA	Tipo de producto acabado
Categoría 1	Productos labiales de todo tipo (barras de labios sólidas y líquidas, bálsamos, transparentes o con color, etc.); juguetes infantiles.
Categoría 2	Desodorantes y antitranspirantes de todo tipo, incluido cualquier producto de uso previsto o razonablemente previsible en las axilas o etiquetado como tal (spray, barra, roll-on, deo-colonia, etc.); sprays corporales (incluida la bruma corporal).
Categoría 3	Productos para ojos de todo tipo (sombra de ojos, máscara de pestañas, delineador, maquillaje de ojos, antifaces, almohadillas para ojos, etc.), incluidos cuidado e hidratación del contorno; maquillaje facial y base; desmaquillante de rostro y ojos; tiras para poros nasales; toallitas o pañuelos refrescantes para rostro, cuello, manos y cuerpo; pinturas corporales y faciales (para niños y adultos); mascarillas faciales y de contorno de ojos.
Categoría 4	Perfumería fina hidroalcohólica y no hidroalcohólica de todo tipo (eau de toilette, perfume, colonia, perfume sólido, crema perfumada, etc.), aftershaves de todo tipo (excepto cremas y bálsamos); pulseras perfumadas; ingredientes de kits de perfume y mezclas de fragancias para kits cosméticos; almohadillas y sobres perfumados; tiras olfativas para productos hidroalcohólicos.
Categoría 5A	Cremas, aceites y lociones corporales de todo tipo; productos para el cuidado de los pies (cremas y polvos); repelentes de insectos (destinados a aplicarse sobre la piel); todos los polvos y talcos (excluidos los polvos y talcos infantiles).
Categoría 5B	Tónico facial; hidratantes y cremas faciales (incluidos productos para el cuidado de barba y bigote).
Categoría 5C	Crema de manos; productos para el cuidado de las uñas, incluidas cremas de cutículas, quitaesmaltes, etc.; geles desinfectantes de manos.
Categoría 5D	Crema y loción de bebé, aceite de bebé, polvos y talcos de bebé.
Categoría 6	Pasta de dientes; enjuague bucal, incluidos sprays bucales; polvos dentífricos, tiras y comprimidos bucales.
Categoría 7A	Permanentes u otros tratamientos químicos capilares con aclarado (p. ej. alisadores), incluidos tintes capilares con aclarado.
Categoría 7B	Lacas para el cabello de todo tipo (pulverizadores, aerosoles, etc.); productos de peinado sin pulverizar (espumas, geles, acondicionadores sin aclarado); permanentes u otros tratamientos químicos capilares sin aclarado (p. ej. alisadores), incluidos tintes capilares sin aclarado; champú en seco; desodorante capilar, perfume para el cabello.
Categoría 8	Toallitas íntimas; desodorante íntimo en spray; tampones; toallitas de bebé; papel higiénico (húmedo).
Categoría 9	Pastilla de jabón; champús de todo tipo; limpiador facial (con aclarado); acondicionador (con aclarado); jabón líquido; geles de baño y ducha de todo tipo; baño, gel y champú de bebé; geles, espumas, mousses, sales, aceites de baño y otros productos añadidos al agua del baño (como bombas de baño); productos para el cuidado de los pies (baños de pies); cremas de afeitar de todo tipo (barra, geles, espumas, etc.); todos los depilatorios (incluidos faciales) y ceras para depilación mecánica.

Categoría IFRA	Tipo de producto acabado
Categoría 10A	Detergente de lavado a mano (incluidos concentrados); prelavado de todo tipo (p. ej. pasta, sprays, barras); lavavajillas a mano (incluidos concentrados); limpiadores de superficies duras de todo tipo (limpiadores de baño y cocina, abrillantadores de muebles, etc.); detergentes de lavadora con contacto con la piel (p. ej. líquidos, polvos), incluidos concentrados; toallitas para la taza del inodoro; suavizantes de todo tipo, excluidas las toallitas suavizantes; otros productos de limpieza doméstica, incluidos limpiadores de tejidos, limpiadores de superficies blandas, limpiamoquetas, sprays y toallitas abrillantadoras de muebles, toallitas limpiadoras de cuero, quitamanchas, sprays acondicionadores de tejidos, productos de tratamiento textil (p. ej. sprays de almidón, tejidos perfumados tras el lavado, desodorizantes para textiles); cera para suelos; aceite perfumado para aros de lámpara, difusores de varillas, popurrí, recambios líquidos de ambientadores (sistemas sin cartucho), etc.; agua de planchado (agua destilada perfumada); kits de limpieza en seco (con aplicación manual sobre el textil).
Categoría 10B	Sprays para animales, de todo tipo; ambientadores en spray, manuales, incluidos aerosol y pulverizador; insecticidas en aerosol o spray.
Categoría 11A	Compresas higiénicas femeninas convencionales, protegeslips, protectores interlabiales; pañales de bebé; braga y compresa de incontinencia; papel higiénico (seco).
Categoría 11B	Medias con hidratante; calcetines y guantes perfumados; pañuelos faciales (secos); servilletas; spray de almohada; papel de cocina; sacos de trigo; mascarillas faciales (de papel o protectoras), p. ej. mascarillas quirúrgicas no utilizadas como producto sanitario; fertilizantes sólidos (granulado o polvo).
Categoría 12	Velas de todo tipo (incluidas las encapsuladas); detergentes de lavadora con contacto mínimo con la piel (p. ej. tabletas líquidas, cápsulas); ambientadores automáticos y perfumado de todo tipo (aerosol concentrado con dosis medidas —rango 0,05-0,5 ml por pulverización—, enchufables, sistemas cerrados, sustrato sólido, liberación por membrana, eléctricos, polvos, saquitos perfumados, incienso, recambios líquidos en cartucho, cristales ambientadores, difusor sólido no aerosol para coche); sistemas de difusión por aire; arena para gatos; fundas de teléfono móvil; desodorizantes y enmascaradores no destinados al contacto con la piel (p. ej. desodorizantes para secadora, polvos para alfombras); kits de limpieza en seco (para introducir en la secadora); toallitas para secadora y toallitas suavizantes; combustibles; insecticidas (p. ej. espiral antimosquitos, papel, eléctrico, para ropa), excluidos aerosoles y sprays; varillas de incienso; detergente y desodorizante de lavavajillas para lavado a máquina; juegos de mesa olfativos; pinturas; artículos de plástico (excluidos juguetes); rasca y huele; sobres perfumados; sistemas de difusión de aroma (mediante tecnología de aire seco); betunes; bloques y geles para el inodoro; perlas perfumadas.

Exención de responsabilidad: *Este certificado proporciona las restricciones para el uso del producto especificado basándose sólo en aquellos materiales restringidos por estándares IFRA para el (los) punto(s) final(es) de toxicidad(es) descrito(s) en cada estándar. Este certificado no proporciona la certificación de una evaluación integral de seguridad de todos los componentes del producto. Este certificado es responsabilidad del proveedor de fragancias que lo emite. IFRA no lo ha preparado ni lo respalda de forma alguna.*

